



# Representaciones en torno a «la familia» en las políticas sociales

El *affidamento* (guarda) en la región de  
Lombardía, Italia

**Juan Carlos Sabogal Carmona**

Centro de Investigación y Transferencia de Entre Ríos  
Universidad Nacional de Entre Ríos - CONICET



## Resumen

En este artículo se discute el concepto de familia(s) presente en las políticas sociales del estado en la provincia de Lombardía (Italia). Analizando críticamente la centralidad de la *familia nuclear/conyugal/heteronormativa* en algunos discursos académicos y políticos, y la influencia de cierta perspectiva de la iglesia católica romana —vinculada a la sociología de Pierpaolo Donati— en las políticas hacia las familias. Del mismo modo, se aborda conceptualmente la noción de *familias outsiders* para el análisis de las políticas de *affidamento* (guarda) y las posibilidades que se abren desde esta estrategia para la conformación de nuevas familias.

**Palabras clave:** Políticas hacia las familias, *Affidamento*, Pierpaolo Donati, Iglesia Católica Romana, familias outsiders, Italia.

## Resumo

Este artigo discute o conceito de família presente nas políticas sociais do estado na província da Lombardía (Itália). Analisando criticamente a centralidade da *familia nuclear/conyugal/heteronormativa* em alguns discursos académicos e políticos, e a influência de uma certa perspectiva da Igreja Católica Romana —ligada à sociologia de Pierpaolo Donati— nas políticas para as famílias. Da mesma forma, a noção de famílias *outsiders* é abordada conceitualmente para a análise das políticas de *affidamento* (guarda) e as possibilidades que se abrem a partir dessa estratégia para a formação de novas famílias.

**Palavras-chave:** Políticas para famílias, *Affidamento*, Pierpaolo Donati, Igreja Católica Romana, famílias outsiders, Itália.



---

**Abstract**

The present article proposes the discussion of the family concept in the social policies and the interventions toward families in Lombardía region (Italy). The centrality of the *nuclear/conjugal/heteronormative family* in the academic and political debates, and the influence of a Catholic Roman Church perspective — linked with sociological perspective of Pierpaolo Donati— in the politics toward families, this perspective raised specific ways of the interventions in the familiar context. In this opportunity we will work the debate about the *outsider families* concept, and the *affidamento* (guarda) and the possibilities with this strategy for the new families conformation.

**Keywords:** Policies toward families, *Affidamento*, Pierpaolo Donatti, Roman Catholic Church, Outsider families, Italy.

---

**Juan Carlos Sabogal Carmona**

Becario Doctoral en el Centro de Investigación y Transferencia de Entre Ríos (CITER), Universidad Nacional de Entre Ríos y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina (CONICET). Es Licenciado y Magister en Trabajo Social. Doctorando en Ciencias Antropológicas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente de grado y posgrado. Miembro del Programa de Investigación de Docencia y Posgrado «Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy» (CIECS – CONICET). Autor de «Pensando las familias a través de perspectivas analíticas del estado: retóricas presidenciales sobre el programa Familias en Acción (Colombia) 2002-2010» (2016) y «La figura del refugio en el contexto sudamericano: el proceso de integración regional del Mercosur» (2013-2014) en co-autoría con Janneth Clavijo. Sus líneas de investigación son políticas sociales hacia las familias, programas monetarios de transferencias condicionadas, género y masculinidades, migraciones forzadas.

---

**Cita recomendada de este artículo**

Sabogal Carmona, Juan Carlos (2017). «Representaciones en torno a «la familia» en las políticas sociales: El *affidamento* (guarda) en la región de Lombardía, Italia». *Religión e Incidencia Pública. Revista de investigación de GEMRIP* 5: pp. 123–150. [Revista digital]. Disponible en internet en: <<http://religioneincidenciapublica.gemrip.org/>> [consultado el dd de mm de aaaa].

---



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-NoDerivadas 3.0

---



## Introducción

La situación italiana es muy compleja hoy en día, el nivel de envejecimiento de la población y la ausencia de redes de cuidado son factores claves. La discusión sobre la adopción dentro y fuera del país es relevante para la intervención social en la actualidad. El objetivo de este artículo es, de algún modo, evidenciar las representaciones familiares en las políticas y la influencia que en dichas representaciones ha tenido la iglesia católica romana y, a partir de allí, analizar el *affidamento* como figura que permite visibilizar una ruptura con aquella comprensión de las familias tradicionales. Partimos del supuesto de que la forma en que las políticas deciden entre quienes pueden y no pueden adoptar, y previamente acceder al *affidamento*, de algún modo, está reflejando la discusión de las configuraciones actuales de lo que se entiende por familia(s).

En este sentido, consideramos la presencia del pensamiento de estado (Bourdieu, 1997), a través de políticas con fuerte poder performativo que configuran ideales de familias. En nuestro caso de estudio, emerge la denominada *familia nuclear/conyugal/heteronormativa*, que mediante un maridaje de la Iglesia Católica Romana y el estado italiano, reconfiguró un ideal de familia particular. Sin embargo, frente a este discurso performativo, hemos reconstruido una categoría analítica para pensar la diversidad familiar, que hemos denominado *familias outsiders*, la cual alude a aquellas familias por fuera de esa representación, y que estudiamos en el caso específico del *affidamento*.

La figura denominada *affidamento* sería traducible de manera sintética a la «guarda» en el contexto latinoamericano y constituye un paso previo a la adopción. Esta categoría de *affidamento* representa la posibilidad de que algunas familias en condiciones *precarias* —vinculadas a la precarización en medios y modos de vida— puedan, a través de un sistema de selección de sujetos, parejas o familias encontrar un lugar para delegar el cuidado de sus hijos *menores*. Esta estrategia es planteada como una forma de hallar un lugar para los niños en el contexto de las redes de familiares y vecinos. Ese proceso es desarrollado por trabajadores sociales y psicólogos dependientes de instituciones municipales y provinciales. A su vez, se evidencia como relevante, en tanto,



tangencialmente a los lentos cambios sociales, políticos y culturales, se avanza en el reconocimiento por ejemplo, de parejas del mismo sexo como estructuras familiares.

Este trabajo se realizó con base en un abordaje metodológico cualitativo a través de la creación de un corpus de documentos — regulaciones, notas de prensas, informes institucionales— y de entrevistas con varios actores vinculados a las políticas sociales: Académicos, miembros de organizaciones no gubernamentales, y actores institucionales fundamentalmente trabajadoras y trabajadores sociales. Así mismo, se llevaron a cabo entrevistas a miembros del Centro de Estudio e Investigación sobre la Familia, perteneciente a la Universidad Católica del Sacro Cuore; al presidente del Foro para la Familia —grupo de organizaciones y ONGs de todo el país— y también al director del Instituto internacional de Estudios de Familia, en Milán y a la Vicepresidenta del mismo Foro; a docentes investigadores de universidades que trabajan en el campo de la administración pública; trabajadores sociales de oficinas de asistencia en la región de Lombardía; a una investigadora del Instituto de Investigación Social de Milán y otra de la Universidad de Milano Bicocca.<sup>1</sup>

En los siguientes apartados desarrollamos algunos elementos que nos permiten observar la configuración retórica de la idea de *familia nuclear/conyugal/ heteronormativa* presente en el contexto de estudio y lo que hemos conceptualizado como *familias outsiders*, que se configuran, siguiendo a Norbert Elias y John L. Scottson (1990), en aquellas familias que se encuentran en la *parte*

---

<sup>1</sup> Las labores de búsqueda, recolección y análisis de datos se desarrollaron en el marco de una estancia de investigación realizada en Milán, vinculada con un proyecto de investigación denominado «Familias con necesidades complejas» (Financiado por IRSES-UE), que implicó a investigadores de universidades tanto de Europa como de América Latina. Las actividades desarrolladas en mi caso en particular, se encontraban centradas en indagar las formas conceptuales en las que son entendidas las familias por las políticas sociales del estado, y las intervenciones performadas por el estado a través de políticas en la región de Lombardía. En esta dirección la propuesta estuvo dirigida a investigar las formas diferentes en que actores gubernamentales, como no gubernamentales denominaban y concebían la idea de familia(s) como parte sus intervenciones. Intentando percibir las similitudes y diferencias en las formas de entender la familia y las políticas hacia las familias, en el contexto de Milán y de algunas municipalidades de la provincia de Lombardía.



*exterior*, aquellas diversidades familiares aún no nombradas en las políticas. En ese sentido, las familias a las que nos referimos como *outsiders*, son las familias homoparentales.<sup>2</sup> De tal modo, la representación de las familias nucleares, encarnaría la «tradición» de la «buena sociedad» y, las familias *outsiders*, los atributos asociados desde las primeras vinculados a la «anomia» o «la desintegración» (Elias y Scottson, 1990: 7).

## **La construcción de la idea de familia desde el sistema familiar nuclear/conyugal heteronormativo**

Desde las ciencias sociales, se ha abordado la temática de las familias a partir de diversos ángulos, concepciones y fundamentaciones que se han erigido sobre las posibilidades de intervención o ejercicio comprensivo, en el espacio de lo doméstico. Desde propuestas terapéuticas, educativas, asistenciales, organizativas, políticas, culturales, entre muchas otras. El abanico es amplio y los paradigmas que ponen el ojo en el contexto familiar, también son pródigamente abarcativos.

La intención de definir conceptualmente las familias es un aporte claro de las ciencias sociales, para concretar y delimitar un objeto de estudio, una temática o si se quiere sujetos en procesos de interacción; que redunde en claridades conceptuales y genere aportes a partir de investigaciones rigurosas, que pueden explicar fenómenos sociales más amplios. Siguiendo a Joan Bestard (1980) el contexto histórico social en el que se encuentra este «recorte» de la realidad es fundamental para asociar las dinámicas macro y microsociales, individuo, familia y sociedad, divisiones las cuales se pueden considerar como parte del desarrollo del discurso científico presente, que fracciona sin volver a reunir las piezas, del avance y desarrollo tecnológico del conocimiento y la historia del pensamiento. Pedagógicamente, para el investigador de las

---

<sup>2</sup> Aunque también, son *familias outsiders* las de migrantes en situación de irregularidad migratoria. Pero en este caso, la precarización del vínculo con las instituciones estatales se encuentra supeditado a procesos de regulación de su presencia, y en menor medida a políticas dirigidas a la intervención en las necesidades de las familias.



familias, dicho recorte permite obtener información direccionada a su objeto o sujeto de estudio, pero al no «rearmar el tablero», pierde la perspectiva de una visión más global de los fenómenos.

La familia en el mundo, ha sido percibida como un elemento «periférico» de la familia europea. Algunas visiones fundadas en perspectivas eurocéntricas construyeron discursos sociales, que a partir del Concilio de Trento (1545-1563), las reformas borbónicas (siglo XVIII), el Código Civil Francés o Napoleónico (1870), la encíclica del papa León XIII *Rerum Novarum* (1891), entre otros documentos, consideraban cierto ideal de lo familiar, constituido por la *familia nuclear/conyugal* (Ghirardi, 2008).

Para observar esta idea de *familia* con los orígenes señalados, parece acertado revisar un texto fundante de lo que se ha denominado el ideal de la *familia nuclear/conyugal*, escrito frente a la situación de los obreros y el capital en el siglo XIX, la encíclica *Rerum Novarum*:

la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra, (...) es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil. Por tanto, es necesario que ese derecho de dominio atribuido por la naturaleza a cada persona, según hemos demostrado, transferido al hombre en cuanto cabeza de la familia; más aún, ese derecho es tanto más firme cuanto la persona abarca más en la sociedad doméstica. (...). Al igual que el Estado, según hemos dicho, la familia es una verdadera sociedad, que se rige por una potestad propia, esto es, la paterna (León XIII, 1891).

Esta idea de familia, que enfatizaba en el lugar asimétrico de las relaciones de género y generación, ubicando en un lugar preponderante al padre, consolidado a través de las disposiciones y discursos normados por la iglesia, ha constituido una conceptualización idealizada de las familias, aún en el presente.

En el siglo XIX Frédéric Le Play hizo observaciones a la conformación de las familias en el ámbito europeo. Le Play argumentaba que en la clase trabajadora industrial se notaba una preeminencia de la familia formada por el matrimonio, con hijos,



es decir, una familia neolocal conyugal, que establecía su hogar con dicho matrimonio (Therborn; 2006: 19).<sup>3</sup> Al respecto Bestard plantea que, la posición de Le Play es evolucionista al afirmar que antes de ese proceso industrial, asumía que la familia en Europa se consolidaba como «extensa». Es con Laslett, del grupo de Cambridge, donde a partir de un mega estudio en el Reino Unido se construyen tipologías más que todo censales, analizando los grupos domésticos a través de criterios cuantitativos de coresidencia (Bestard, 1980).

En efecto, la *familia nuclear/conyugal/heteronormativa*, ha representado un ideal familiar, que ha devenido en un referente porque ha constituido un elemento central para la reproducción de las sociedades capitalistas. Arriagada, por ejemplo, plantea frente al Estado desarrollista latinoamericano, que su política pública se erige en una estructura particular de las familias y que hace funcional a la familia nuclear para la reproducción de la fuerza de trabajo, «Al mismo tiempo, se fortaleció un tipo de estructura familiar -la familia nuclear- que se presentaba como funcional al desarrollo» (Arriagada; 2007:176).

Comprender las implicancias que ese plano *normativo* de la familia y su efecto *performativo* genera aún hoy, en las formas en las cuales se construyen ideales de familias en contextos específicos, y a través de ellas procesos de intervención, constituye un aporte para pensar hacia cuales sujetos son construidas las mismas y quienes quedan por fuera de ellas. Sin embargo, evitamos asumir *a priori* que las complejidades de las familias europeas fuesen extrapoladas a Latinoamérica, sin considerar las complejidades culturales y socio- políticas particulares. Sí, nos parece importante poder observar algunas de esas particularidades de las perspectivas familiares en las políticas europeas, a través de

---

<sup>3</sup> Este un estudio riguroso de la familia, que presenta desarrollos exhaustivos desde la categoría de geocultura; de grandes sistemas familiares en el mundo, contruidos a partir del estudio del patriarcado, el matrimonio y la sexualidad, y la fecundidad. Los principales sistemas familiares que señala cinco: De África (Subsahariana), Europeo (Incluyendo las colonizaciones del Nuevo Mundo), del Este Asiático, de Asia del Sur, De Asia occidental/Norte de África. Y dos intersticiales: Sudeste Asiático y América Criolla (dividida en indoamericana y afroamericana—de esclavitud de plantation—).



un estudio contextualizado, en este caso, enmarcado en el análisis de los discursos sobre las familias en la sociedad italiana lombarda.

Consideramos en este estudio, que las familias o unidades domésticas representan configuraciones singulares, atravesadas por vínculos de parentesco de consanguinidad o afinidad, que constituyen proyectos de vida en común, comparten responsabilidades y derechos vinculados con su reproducción cotidiana (social, cultural, laboral, económica). En acuerdo con González, *et al* (1999),

La familia es el espacio social en el que los individuos aprendemos a vivir, a sentir y a relacionarnos con los demás. Es una organización social en la que sus miembros combinan sus capacidades y recursos en pos de un objetivo común – la reproducción cotidiana y social- con una división del trabajo familiar, distribución de responsabilidades, derechos y deberes basados en posiciones de género, generación y parentesco (Citado en Nucci, 2003: 90).

A través del análisis de información, en los apartados siguientes daremos cuenta de la presencia performativa de las ideas de familia en las políticas hacia las familias en el contexto señalado, fundamentalmente haciendo un recorte empírico en las políticas de *affidamento*.

## **Políticas hacia las familias: La presencia de la iglesia católica romana en el contexto italiano**

Lombardía es la región más poblada en Italia —9.852.570 de habitantes— representando el 16,15 % de la población del país, su capital es Milán. Esta región ha duplicado su población después de la segunda postguerra principalmente a través de migración interna desde el centro y del sur, y actualmente desde otros orígenes nacionales. La religión con mayor cantidad de adherentes es la católica, influenciado por la presencia del estado Vaticano en Roma. De otro lado, la reciente crisis económica ha afectado mayoritariamente a la población y ha reducido el crecimiento económico, también se ha incrementado el desempleo, cuestiones que han afectado directamente a las familias.





Cuando observamos el sistema de las políticas sociales en este contexto, es posible evidenciar la idea de la familia nuclear conyugal en el corazón de las intervenciones hacia las familias. Esta perspectiva es notoria en las entrevistas, pero aparece frecuentemente como tema vinculado a la Iglesia Católica Romana y el punto de vista religioso, como urdimbre y marco para entender y comprender la familia.

La política en Italia contempla muchas medidas, y muchos sujetos. Hay medidas nacionales que involucran a las regiones y de estas a las comunas. Las comunas, como unidades territoriales de menor tamaño político-administrativo, ofertan servicios pero también reciben contribuciones económicas. De igual modo, medidas nacionales pueden ser dirigidas directamente a las comunas. La previsión social es una medida que depende del *Instituto Nazionale di Politiche Sociali*, este ente se encarga de las contribuciones económicas a las familias, a través de las prestaciones a hijos a cargo, indemnizaciones —pensiones— y asignaciones familiares. Se considera que es universal porque es tanto para italianos como para extranjeros con permisos de residencia. No obstante las medidas nacionales están vinculadas con el plano extraordinario de la primera infancia y con la conciliación entre familia y trabajo.<sup>4</sup>

En la región de Lombardía, las medidas que son implementadas en primer lugar se derivan de las medidas del denominado *Welfare Nazionale*, que son la conciliación entre familia y trabajo, y el *Asilo Nido*, que es la estructura educativa para los niños entre tres meses y tres años, en el marco del proceso de maternidad. Las otras políticas para la familia se fundamentan para la misma región: En la Ley 23/1999, que establece el *Welfare Family Friendly*, o políticas de bienestar amigables con la familia (Proyectos de Auto Ayuda Mutua y Asociacionismo familiar). El *Fondi per la Tutela delle Maternità*, (Fondo de Tutela para la maternidad). Los Consultorios familiares, desarrollados en los CAV (Centros de Ayuda a la Vida). Y las medidas para la familia numerosa.

---

<sup>4</sup> Agradezco al respecto la ilustración sobre el tema de la política social en Lombardía, a la Dra. Cecilia Guidetti del *Instituto per la Ricerca Sociale di Milán*.



Según la legislatura de la región de Lombardía, en el año 2013, las unidades familiares eran 4.306.626, de las cuales la dimensión media del grupo familiar era de 2,29. El 29,9% están solos, el 23,6% representa a parejas sin hijos y, el 36,3% parejas con hijos. En el año 2011, de las parejas con hijos, el 51,3% tiene un hijo, 39,4% tiene 2 hijos y el 9,3% tres o más hijos (Legislatura de Lombardía, 2013). En enero de 2011 en Lombardía habitaban 1.668.205 niños, de ellos 859.428 eran de sexo masculino y 808.777 femenino.<sup>5</sup>

Si observamos los datos en detalle, solo el 36,3% de las familias se caracterizan por la convivencia de padres con hijos, es decir, poco más de la tercera parte de las familias se podría configurar como una familia tradicional, representada por padre, madre e hijos:

ahora estamos atendiendo familias de hombre y mujer, o con dos mujeres, reconstituidas, madres solas, solteras (...). Las familias tradicionales creo que hay como el 20%, creo que es necesaria una flexibilidad si trabajas en el campo, puedes teorizar mucho sobre la familia tradicional, y estoy casi seguro de que esas familias tiene una matriz religiosa en sus espaldas, pero creo que también una persona religiosa tiene que abrirse un poco, porque resulta siendo una forma de discriminación, y pienso que un trabajador social que piensa que una familia es solo una familia tradicional, tiene que dejar el campo (Elena, Trabajadora Social, Entrevista, 2014).

Esto estaría reflejando de hecho, las transformaciones culturales en las cuales el modelo de familia tradicional no es el único modelo que refleja las condiciones objetivas, sino una conceptualización

---

<sup>5</sup> Los procesos migratorios tienen en si mismos toda una complejidad que no es parte del abordaje de este artículo, si interesa señalar que, los niños de origen extranjero en 2003 eran 92.000 ,y en el 2011 eran 250.000. en términos porcentuales la población de niños y niñas extranjeros con relación al total, era de 6,4% En 2003 y de 15,5% en 2011. Al respecto, la práctica del *Ius Solis* —ciudadanía garantizada por lugar de nacimiento de los padres— refleja la fragilidad del sistema de bienestar italiano, en relación al tema que nos referimos, se evita aún —a la fecha de este escrito— otorgar la nacionalidad a aquellos hijos de migrantes, por no contar ellos con la ciudadanía. Como lo señala justamente la Trabajadora Social Elena Meroni, representante del programa *Comuna Insieme*, de la Oficina Especial de la Comuna de Bollate.



ideal, una expectativa de sectores de la sociedad italiana, fundamentalmente de origen católico romano.

De otro lado, las políticas para atender las demandas sociales de las familias, en este periodo de crisis social, están reflejando una ruptura con los estados bienestarristas de otras épocas. De tal modo el Instituto para la Investigación Social de Milán (IIS) sostiene, «es interesante señalar como la crisis económica está generando pesados límites y dificultades para las familias en el acceso a los servicios de cuidado de los menores y una consecuente agravamiento de las cargas de cuidado sobre las familias» (Informe Lombardía Social, IIS, 2013).

En una entrevista a una trabajadora social, que trabaja en una institución estatal de niñez en Milán, a la hora de interpretar las políticas hacia las familias a través de sus propias prácticas de intervención, percibe de modo desacompañado el discurso hacia las familias en las políticas y las realidades de las mismas familias, o en temporalidades y ritmos diferentes:

Bueno mi percepción es que son dos mundos un poco lejos, la familia en la sociedad camina más rápido que la política social, trabajando en el campo hay más diferencias, movilidad, problemas, cosas, tiene diferencias con las cosas que las políticas ven. En general la política da una construcción general, líneas guías generales, pero en la práctica hay una atención macro y, en lo micro se va perdiendo y no logran atender las necesidades de las familias (Elena, Trabajadora Social, Entrevista 2014).

En relación a las políticas hacia las familias, Naldini y Saraceno (2008), plantean que han existido tensiones en el plano cultural, relacionadas con la presencia los debates del Vaticano y la consolidación de un *nuevo poder secular*:

La secularización imperfecta de la cultura italiana, la presencia del Vaticano, junto con una presencia todavía marginal de las mujeres en la política y en los cuerpos de toma de decisiones, están haciendo de este país el campo de pruebas para el desarrollo de un nuevo poder secular de la Iglesia Católica [Romana]. Este poder, que es a la vez político (Los políticos de todos los partidos tienen miedo a ser percibidos como estando en conflicto con la jerarquía



católica [romana]) y cultural, ya se ha ejercido con éxito en tres casos. Se impidió la aprobación de una ley más liberal de divorcio en 2002. Se ha contribuido fuertemente al fracaso del referéndum de 2006 y la permanencia de una ley muy restrictiva en las tecnologías reproductivas. Y se llevó a cabo desde el gobierno de centro-izquierda la búsqueda de una nueva aprobación parlamentaria de un proyecto de ley en el que cohabitan los derechos de las parejas que, después de muchos compromisos, había sido aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 2007. El tema del aborto está también periódicamente a la vanguardia de las intervenciones de la Iglesia y se utiliza por los políticos que quieren aprovechar su imagen de ser *Defensor fidei*, o *Defensor ecclesiae* (p. 746, traducción propia).

La presencia de la Iglesia Católica Romana si bien podríamos pensar que ha sido extensa en la historia italiana, es posible documentar que en el periodo posterior al fascismo —considerado pro-nacimientos—, las organizaciones de mujeres, como el movimiento feminista, influyeron notoriamente en algunos cambios. Un caso relevante, ha sido la aprobación en 1971 de la anticoncepción. En ese periodo, incluso los laicos pensaban un gobierno más alejado de la Iglesia Católica Romana.

En 1981 el movimiento *Pro-vida* con pertenencia a la Iglesia Católica Romana, promovió un posicionamiento alineado a Juan Pablo II, y su discurso anti-aborto. En mayo de 1978, fue aprobada Ley 194, «Normas para la tutela social de la maternidad y acerca de la interrupción voluntaria de la gravidez». Si bien esta apelaba a permitir el aborto en determinados casos, como peligro de vida, malformaciones, o imposibilidad económica, ha sido asumida como una Ley que vinculó tanto a «pro» como «anti» abortistas, para evitar un referéndum que en ese contexto estaba siendo postulado, y que se estima habría legalizado plenamente el aborto para cualquier situación a través de una decisión.

En el marco de este antiguo movimiento *Pro-vida*, en 2004, es formulada la Ley 40 que establece limitaciones y regulaciones a las tecnologías reproductivas:

limita el número de los óvulos fecundados durante un ciclo del procedimiento in-vitro a tres, y exige que todos los embriones fecundados, siendo portadores de explícitamente



nombrados derechos, sean implementados en el útero independientemente de sus cualidades. Esta ley bloquea también la investigación sobre las células estaminales y el acceso al tratamiento in-vitro para las parejas no casadas, y está en conflicto con la Ley 194, ya que los embriones una vez implementados, pueden ser libremente abortados durante los primeros noventa días del embarazo (Armeni, 2006). La ley ha sido sobrepuesta al referéndum abrogativo en 2005 en el que, gracias a una vasta movilización de la Iglesia Católica y movimiento pro-vida laico se mantuvo en vigor (Ignaciuk, 2009: 19).

El debate de los embriones intercambiados, en el año 2014 emergió como una de las discusiones relevantes en la sociedad italiana. Se presentó un error en un banco de semen y fueron intercambiadas las muestras entre dos familias. Esto generó una tensa situación y cerca de 300 familias pidieron realizar exámenes de ADN para confirmar «su paternidad». En esta dirección, el estatuto biológico de la paternidad, postulado por los discursos eclesiásticos y de sectores conservadores, primó para la conformación del *ideal de familia* en las normas, desvirtuando los elementos culturales de tal construcción.

### ***El Foro de las Asociaciones Familiares: Ongs católicas romanas «defensoras» de las familias***

El *Forum delle Associazioni Familiari* [Foro de las Asociaciones Familiares], ha funcionado desde 1992, como una reestructuración del *Sindacato de la Famiglia* creado en 1982. El Foro está constituido por más de 50 asociaciones nacionales y 400 asociaciones locales reunidas en 20 foros regionales y multiplicidad de foros locales (Entrevista a Gianna Savaris, Vicepresidente del Foro).

Tanto el *Sindacato* como el Foro retoman las banderas La Carta de los Derechos de familia (1983), a instancias de la exhortación «apostólica *Familiaris consortio* (Nº46)» a cargo del Papa Juan Pablo II. La Carta, tuvo su origen en el Sínodo de las autoridades religiosas católicoromanas en Roma en 1980, sobre «Las incumbencias de la familia cristiana en el mundo de hoy» (Presentación, Carta de los Derechos de la Familia, 2013).



La idea de matrimonio así como la posibilidad de ser el generador de la progenie aparecen centrales en dicha definición y, hacen parte de las banderas del Foro. El prólogo de la Carta, sostiene el argumento de que la familia está «fundada sobre el matrimonio, unión íntima de vida en la complementariedad entre un hombre y una mujer, que se constituye con el vínculo indisoluble del matrimonio libremente contratado y públicamente expresado y está abierto a la transmisión de la vida» (Presentación, Carta de los Derechos de la Familia, 2013).

En la entrevista a Francisco Belletti presidente del *Forum delle Associazioni Familiari* y también presidente del Instituto Internacional de Estudios de Familia, en Milán, se plantea claramente la forma en la cual se construye la participación de su doble vínculo institucional, que según propone está articulado a un objeto, que es «la familia»:

Si se viene discutiendo una ley sobre el divorcio, nosotros revisamos la ley y sacamos un comunicado, y lo damos a conocer a la opinión pública, por eso nosotros hablamos de las personas con las familias, sobre esto, tenemos dificultad con los medios, porque somos poco (...) políticamente correctos, defender la familia hoy en Italia es difícil, defender la familia (Entrevista a Belletti, 2014).

Cuando es consultado Belletti sobre cuál es la diferencia entre la conceptualización de la «familia» para su espacio de investigación y para el Forum Per le Famiglie, plantea:

Hay alguna diferencia, porque el Forum trabaja sobre su identidad, una identidad objetiva, identidad antropológica, porque por la familia existe la vida, la existencia, pero también sobre la identidad jurídica de como la ley define la familia, y esto es la labor principal. La labor principal es de controlar la ley, contestar, discutir la ley, en cambio para la investigación, cuenta más la fenomenología, cuenta más el modo concreto en el que las personas construyen las relaciones, por eso, son dos conceptos que deben hablar, pero no son exactamente iguales (Entrevista a Belletti, 2014).



Sin embargo a esta supuesta diferenciación que plantea Belletti, es observable que el *Centro Internacional de Estudios de Familia*<sup>6</sup>, el cual dirige, ha venido redactando reportes bianuales sobre la familia desde 1989, participando activamente en las discusiones que sobre la familia van considerándose como centrales. La edición los reportes ha estado bajo la coordinación de Pierpaolo Donati. Donati, pertenece a la corriente del humanismo cívico, que se propone recuperar la «virtud cívica» cuyo propósito sería reconstruir el tejido social (Landeró, 2013:40).

Es evidente esta presencia moral en las discusiones de lo que *debería ser* «la familia» en Italia. Esta línea académica de pensadores, se encuentra asociada al catolicismo romano, y a la perspectiva desarrollada por Donati. Cabe recordar que Donati, además de ser un teórico de la sociología relacional, ha sido presidente de la Asociación Italiana de Sociología, así como también fue director del Observatorio de Políticas para las familias en el gobierno de Berlusconi,<sup>7</sup> cuestión no menor, en tanto ha incidido en la agenda de discusiones y debates en relación a la intervención gubernamental sobre las familias.

Esta perspectiva de Donati, permite de algún modo dar cuenta de la relevancia en la política actual, de la perspectiva de la iglesia en el contexto de sociopolítico de indagación. Cabría preguntarse como lo plantea una de las entrevistadas, desde dicha perspectiva «¿Dónde queda la familia homoparental?» (Entrevista a Mariela

---

<sup>6</sup> El Centro Internacional de Estudios de familia, queda en la sede de la Società San Paolo (Editorial San Pablo), caracterizada por editar libros católicos romanos.

<sup>7</sup> El Observatorio Nacional para la Familia es la institución que orienta las políticas macro de intervención en el plano de las familias, creado en 2009 (Decreto N° 43 del Consejo de Ministros) durante el tercer gobierno de Silvio Berlusconi (2008-2011), en la actualidad, la institución continua siendo el eje de las políticas sobre la temática. Pierpaolo Donati fue director de este observatorio. Ver el Reporte Bianual 2011-2012, que es construido por el Observatorio *La familia en Italia. Retos sociales e innovaciones en los servicios*, fue editado por Pierpaolo Donati. Observando esta presencia de los discursos que venimos señalando sobre las familias, en Septiembre de 2017 se realizará un evento en el que participan instituciones oficiales de la región de Lombardia y Trento, a cargo del Centro internacional de Estudios de Familia, la Universidad Católica del Sacro Cuore, y será coordinado por Francisco Belletti, Giovanna Rossi y Pierpaolo Donati.



Socióloga, 2014). Por lo menos está claro que desde la perspectiva de Foro y el Sindacato, dicha familia se encuentra excluida. En palabras de Gianna Savaris, Vicepresidenta del Foro, respondiendo a la pregunta de, sí cambiase la ley y se incluyese a familias del mismo sexo, cambiaría la forma de pensar la familia desde el Foro, Savaris sostuvo en tono amable pero de modo contundente, «primero tienen que pasar por encima de nuestros cadáveres» (Entrevista Gianna Savaris, Vicepresidenta Foro per la Famiglia, 2014). En este vínculo ente religión y la idea de familia una entrevistada refiere lo siguiente:

Pienso que tiene sus límites. Pienso que hay una cuestión un poco religiosa en estas cosas. Nunca había leído desde esta sociología relacional, de familias homosexuales (...) Porque en general en nuestro Estado es así, yo pienso que hay un poco de retraso con estas cosas de parejas homosexuales, parece que alguien se va movilizandando en este sentido de, como conectarse en los cambios a la sociedad, estamos en un estado de mayoría católica, y el encuadramiento es así. (...) Pienso en personas que trabajan conmigo que tienen este problema, en nuestro grupo de trabajo tratamos de ayudar esta persona, si un trabajador social viene de una familia normal, con pocos problemas, tiene poca flexibilidad en el encuentro con las familias, y van a esperar que las familias funcionen así (Elena, Trabajadora Social, Entrevista 2014).

En Italia existen multiplicidad de grupos de investigación, que desde diferentes disciplinas se han preguntado sobre la diversidad de formas familiares, desde perspectivas antropológicas y sociológicas (Grilli, 2008, 2014; Naldini y Saraceno, 2008; Grilli y Zanotelli, 2010; Solinas, 2010; Viazzo y González Díez, 2016; entre otros). Es así como, en otra entrevista se plantea al respecto de otras formas de estudiar las conceptualizaciones de las familias en las políticas, que:

Desde la sociología y la antropología, se realizaron diversas investigaciones sobre la familia en la universidad pública de Milano Bicocca, pero no fueron tenidas en cuenta al momento de arribar Berlusconi. Pensaban la familia de forma diferente a la familia nuclear que plantea la iglesia y que aún hoy se mantiene en el marco de las políticas. Esta idea de familia de la política actual y de Donati, es una política que recarga en las redes familiares, tíos, primos, la





forma de resolver problemáticas que deben ser resueltas por el Estado. Es el estado invisible y sin presencia (Entrevista a Mariela Socióloga, 2014).

Recientemente se ha planteado desde el Centro Internacional de Estudios de Familia y como parte de una discusión más amplia, la idea de la familia como «recurso estratégico de nuestro tiempo». Pensar en la idea de la familia como recurso, es una cuestión a complejizar en el sentido de que los sujetos, entendidos como «bienes sociales» (Donati, 2014) son construidos desde la idea de «capital humano», perspectiva por medio de la cual se valoran los «aportes» que los sujetos pueden brindar, privilegiando las relaciones comerciales, sobre las complejas y diversas formas en las que se construyen los vínculos familiares.

### *El humanismo cívico: perspectiva académica que refuerza los discursos de la Iglesia Católica Romana*

En algunas entrevistas con actores sociales se explicitaron algunas formas particulares de entender las familias en el contexto estudiado. Estas cuestiones han estado ligadas a discusiones originadas, entre otras, por el grupo del sociólogo Donati quien desde los años ochenta ha funcionado como un articulador de las discusiones de la iglesia y como puente en el marco de su experiencia, como asesor del gobierno italiano. Donati, considerado el fundador de la sociología relacional, ha estado presente en el debate de pensar la familia desde su particular perspectiva de la sociología de la familia, que no es la única pero que tiene gran fuerza en el contexto italiano contemporáneo. Cuestiones como la subsidiariedad,<sup>8</sup> la familia como recurso, y la familia relacional, han sido categorías que circulan en las retóricas de académicos, agentes de gobierno y ONGs.

---

<sup>8</sup> La idea de subsidiariedad de las familias, desde Donati, implica comprender los recursos de «capital familiar» y «capital asociativo» con que cuentan las familias, aparte de los recursos de origen estatal.



La idea central de Donati acerca de la familia, es que, la familia es una relación social como un hecho social emergente, distinguido de otras relaciones sociales por dos cuestiones: relaciones de género y generación. En el sentido de:

la familia está caracterizada por una forma específica de vida diferenciada por género, en tanto que está compuesta por una pareja que vive una sexualidad entre el intercambio de hombre y mujer. La familia es el operador de la diferencia masculino/femenino en todos los aspectos psíquicos y socioculturales (Donati, 2006).

### Y generación:

la familia es el operador primario entre generaciones (...). Estas son las dos dimensiones en base a las cuales la familia sigue criterios de diferenciación propios, que la distinguen de otros grupos primarios (Por ejemplo los de convivencia amistosa). El hecho que la distinción familia/ no familia tienda hoy a perder su contorno indica, de un lado, que vienen menos ciertos viejos criterios de valores, y, del otro, que surgen otros criterios de distinción (Donati, 2006).

Uno de los ejes de la perspectiva de Donati, y en la que se sustenta su posicionamiento para pensar la familia, estipula que el vínculo posible solo puede ser entre hombre y mujer, masculino y femenino, y en la posibilidad biológica de la reproducción. Sin embargo, tal distinción, deja por fuera diversidad de formas familiares existentes ayer y hoy. Tal proceso de clasificación y de establecimiento de límites de lo familiar, solo percibe parcialmente la realidad, y a modo de esquema teórico, deja las prácticas al margen de la ecuación.

Si pensamos por ejemplo en la «tipicidad», para entender desde otro marco analítico la idea de familia(s) y su estaticidad discursiva al interior de las políticas de familia en Italia, podríamos pensar en la construcción de los prototipos, que enaltecen una imagen de *familia como patrimonio*, sobre otras. Siguiendo a Siniscalchi, (2010) «Lo auténticamente típico es el resultado de un acuerdo, pero es al mismo tiempo inestable» (p. 131), el acuerdo en el que se fundamenta la idea de familia de la Iglesia Católica Romana, estaba basado en el Concilio de Trento (1545.1563), pero también dichas posturas se han sostenido con matices, en la Carta de los Derechos



de la Familia. Lo inestable de esta tipicidad, es la inobservancia de las transformaciones sociales, de la *no naturalidad* de las relaciones de subordinación del género, clase, de raza, étnicas o nacionales. Dichas dinámicas asimétricas, no problematizan los privilegios morales, que asignan posiciones de poder a unos sobre otros, a través de *caracteres* que construyen la diferencia desde la desigualdad.

### **Familias outsiders: ¿El *Affidamento* (Guarda) como forma de construcción de nuevas familias en Italia?**

En mayo 20 de 2016, fue aprobado por el Parlamento italiano a través de un procedimiento expeditivo propuesto por el Premier Matteo Renzi, la «Ley de uniones civiles de parejas del mismo sexo» (Ley 76/2016) o Ley Cirinnà, en honor a la legisladora que la promovió. Cabe aclarar que la presión comunitaria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo, instó al gobierno italiano a asumir alguna forma institucional de reconocer la unión de parejas del mismo sexo, respetando la sentencia de julio de 2014 que sostenía que «no existe el derecho a contraer matrimonio» (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

Si bien ha sido considerada una aspiración «descafeinada», por las limitaciones con las que ha sido construida la Ley, es un paso más para que en términos institucionales sea reconocida una realidad familiar diversa. La Ley Cirinnà, brinda reconocimiento a las parejas homosexuales convivientes, pero no legisla en relación a temas cruciales como la adopción —se retiró el artículo que lo proponía—, que no aparece aún permitido. Se evidencia entonces, que este tipo de acuerdo es similar al de la Ley 194 de 1978, en relación a la habilitación de un tema como el aborto que puso tanto a los «pro» como a los «anti» aborto en la misma vereda. La unión civil, sin considerar temas como la adopción, permite el reconocimiento parcial de la realidad, y de algún modo refleja el posicionamiento moral, que sigue confinando al ámbito privado, cuestiones que son necesarias de discutir, no solo desde una perspectiva externa a la de la iglesia católica, sino que respeten a diversidad de formas familiares realmente existentes.



La familia homoparental existe ya. También en Italia hay homosexuales que han tenido familia e hijos (...). Es, pero, no es todavía una familia legítima, no solo sobre el plano jurídico, sino en el sentido común. Constituye una categoría social en vía de definición: existe en los hechos, como “categoría social objetiva”, pero no es del todo todavía “objetiva”. (...) Para completarla como categoría social realmente objetiva, necesita del “trabajo institucional, al tiempo que ritual y técnico” del cual habla Pierre Bourdieu refiriéndose a los actos de formalidad, de las prácticas cotidianas y las representaciones que redunde en la familia como una categoría social reconocida y objetivada, capaz de traducirse en un sentimiento profundamente interiorizado por los sujetos, el cual termina por parecer como natural, no obstante como el resultado de una sofisticada construcción social.(...) Es aquello que muchos homosexuales se empeñan de hacer una actividad constante de visibilidad de sus familias y de ser ellos padres (Grilli, 2014: 25).

En este entramado, la figura del *affidamento* es central porque denota, en algún sentido, la posibilidad de acceso a la adopción a familias que podríamos considerar *familias outsiders*. Las parejas homoparentales, como sujetos con reconocimiento de derechos limitados hasta la reciente Ley Cirinà de 2016, han tenido igualmente vedado el acceso a los procesos de *affidamento* y adopción. Entendemos a estas familias homoparentales como *outsiders*, porque son vistas como familias fuera de la performance de la familia tradicional, constituyen sujetos con dificultades de acceso a las políticas familiares y se encuentran afuera de las normativas vigentes de protección del ámbito familiar. De todos modos, y como hemos señalado, si bien se encuentran fuera de la órbita de la política, la mirada desde el discurso religioso los ha constituido como sujetos que cuestionan el orden de género y generación, construido en la retórica de la iglesia católica romana. El cambio lento en la ley y la influencia de las instituciones religiosas en las políticas hacia las familias, son cuestiones en juego. La crisis y el desempleo actual han generado grandes cambios en las formas en que los gobiernos y sus agentes entienden la idea de familia(s). No obstante, la idea de la familia parece visibilizarse de forma más nítida al tener en cuenta la ley de adopción italiana 184/1983, actualizada por la Ley 149/2001.



Si indagamos en profundidad, podemos ver que hay una idea acerca de las parejas que pueden acceder al proceso de adopción, a través del cumplimiento de los siguientes principios, la diferencia mínima entre adoptante y adoptado es de 18 años, la diferencia máxima es de 45 años para el cónyuge y 55 para la otra persona, cuestión que puede ser considerada si la familia toma dos o más hermanos. La pareja fundada por el *matrimonio* es el eje central para su aprobación, además de una antigüedad de convivencia de más de tres años. Este punto de vista sobre el matrimonio es fundamental para entender el concepto de familia en Italia. Según la Constitución Italiana, la familia es «la sociedad natural fundada sobre el matrimonio» (Art. 29,30 y 31).

El discurso de minoridad asociado a la adopción en la ley actualmente vigente es un ejercicio de *minorización* que se adopta frecuentemente en la construcciones de relaciones asimétricas, las cuales conllevan una alta carga de control.<sup>9</sup> En este caso de estudio, es evidenciado el lugar que se le asigna a la familia como la entidad del control, inicialmente de la pareja, que va a solventar las problemáticas estructurales a partir de contribuir con una estrategia de solidaridad.

De otro lado, es posible encontrar que trabajadores sociales vinculados a los servicios de adopción, estratégicamente encuentran una familia homoparental, con personas que son *conocidas* por los servicios sociales, que saben de los requerimientos, y que en primer lugar intentan satisfacer las necesidades de los niños. Este ejercicio estratégico implica la

---

<sup>9</sup> Hugo Córdova Quero (2015), fundamentado en Michel Foucault, Slovoj Zizek, Jacques Lacan y Marcella Althaus-Reid, asume que la idea de minoridad o «discurso minoritario» es parte de las retóricas del colonialismo, y es una tecnología desde la cual se siguen construyendo relaciones asimétricas de poder, generizadas y racializadas que perpetúan la subalternidad. Análisis recientes de la categoría minoridad en el siglo XX y XXI, los encontramos en los abordajes de María Gabriela Lugones (2012), en los cuales analiza los procesos de poder estatal a través de la minorización en el ámbito de los tribunales de familia en Argentina. También Carla Villalta (2013) quien investiga sobre los usos de la «minoridad» en contextos de apropiación de menores en el contexto de la dictadura Argentina. Finalmente, Adriana Vianna (2002), para el caso de Brasil, quien expone la forma en la que es constituida la entidad de dicha categoría, diferenciada de la niñez «normal», en las políticas hacia la infancia en el contexto de Rio de Janeiro a principios del siglo XX.



posibilidad de los niños de ver otras figuras de “familia”, y se le concede el cuidado del niño a *uno* de los padres de dicha pareja, sin comprenderla como tal. En efecto, el uso de la política para configurar familias que en nuestro caso hemos definido como *familias outsiders*, construidas como diversidades familiares fuera de las regulaciones tradicionales de las políticas, evidencian esos espacios grises, que no son normativizados, pero que reflejan dinámicas propias de las organizaciones familiares:

El *affidamento* es una forma preciosa, preciosa a la institucionalización y no solo esto, porque la cosa preciosa de la familia de acogimiento, es que incrementa la cuestión relacional, no solo del menor, sino de la familia de origen del menor, porque es muy complicado en la práctica, pero con esto tu puedes encontrar un modelo familiar positivo, digo diferente pero en otra familia. Estas familias de acogimiento funcionan, el menor tiene que conectar las dos experiencias de familia, no solo ayuda al niño, sino a la familia de origen. Como vamos diciendo, no es suficiente para un niño una familia, si esta familia está mal. Bueno, esta no es una familia sustituta en el sentido de que tu dejas una familia y te quedas viviendo con esta. Pero si es una familia en la medida en que los padres intentan solucionar y enfrentar sus problemas. Es importante que el niño siga viviendo en una familia. Porque nosotros pensamos la institucionalización por un periodo de tiempo limitado, está bien, porque si no afecta a los niños (Entrevista Elena, Trabajadora Social, 2014).

A principios de 2012 los niños y niñas en calidad de *affidamento* eran 2.148, y la edad media de estos menores era de 11,2 años. De este total, el 16% tiene ciudadanía italiana, y el 5% presenta alguna discapacidad. Entre las motivaciones que prevalecen en las familias para dar a sus hijos en *affidamento*, se presentan los «graves problemas» de uno o ambos padres (49%) o la dificultad de brindar educación por parte de la familia (21%). De estos procesos de *affidamento* el 76% es no consensuado, como resultado de las disposiciones de los Tribunales de Menores, mientras que los consensuales por Decreto de Juicio Tutelar representan (17%) y por disposiciones de las Entidades Locales (7%) (Informe Lombardía Social, IIS, 2013).



Existen instituciones que se encargan de los procesos de *affidamento* además de las estatales, una de estas es la institución *Famglie per l'Acogienzza*. Allí se buscan, se preparan, y capacitan a las familias y después entre profesionales se realizan evaluaciones de las familias de origen y las familias de acogimiento y los puntos de conexión, como las necesidades del niño (*Famglie per l'Accoglienza*, 2013). Al respecto una entrevistada afirma:

Con la crisis económica hay menos familias de acogimiento, la misma familia de acogimiento está en dificultad ahora. Tienes que enfrentarte con la realidad, en mi idea me gustaría que para cada uno haya una familia de este tipo, yo siempre voy conociendo la familia real, sino hay contraindicación clara, vamos mirando si puede funcionar, la familia va conociendo al niño, despacito y si funciona, se va haciendo entonces (Elena, Trabajadora Social, Entrevista 2014).

En 2013 en Bologna un juez de un tribunal de menores ha concedido a una familia homoparental el cuidado de una menor de 3 años, «período de prueba» certificando la confianza que los servicios sociales tienen en ellos, y el vínculo establecido por la niña con la pareja por ser vecinos de su residencia. En palabras del juez, la condición de homosexualidad «no ha influido sobre la decisión». Esta cuestión, evidencia un giro en la posición de algunos agentes estatales que cuidan la norma y que, de cierto modo, han pasado a generar estrategias de cuidado sobre los niños, en base al afecto y no a la orientación sexual (*Il Fatto Quotidiano*, 2013).

Pero esta posición, ha traído mucho debate en la sociedad fundamentalmente desde las posturas próximas a la Iglesia Católica Romana. Sostenemos entonces, que esta nueva forma de organización «familiar», aunque no sea concebida como tal, es una forma de rupturar el patrón legal y normativo de lo que la familia representa al interior del país. Es esta *familia outsider* la que nos está evidenciando los cambios culturales, la que demuestra los desfases con las normativas y le otorgan actualidad al debate de las diversidades familiares.



## Conclusión

Este artículo ha reflejado los diálogos con diferentes actores sociales —estudiantes, investigadores, operadores estatales, entre otros— analizando las conceptualizaciones sobre la familia presentes en la política social hacia las familias en la región de Lombardía, Italia. Desde un conocimiento situado, pensando el mundo desde el Sur de Sudamérica, y la experiencia del transitar espacios como la región de Lombardía, nos propusimos dilucidar las formas en las que contextualmente se piensan las familias y son construidas en y desde las políticas. En ese sentido, apelamos a comprender las diferencias, en la conceptualización de retóricas estatales de las familias, intentando desenmarañar las lógicas que constituyen el ideal de la familia *nuclear/conyugal/heterosexual*, y que ubican en una nebulosa las diversas formas familiares existentes.

A través del presente escrito, analizamos una forma particular de cuidado de los niños y niñas llamada *affidamento*, que podría evidenciar otras conformaciones familiares y cómo detrás de las políticas y los ideales religiosos, pueden ser reconocidas nuevas estructuras y formas familiares, que denominamos *familias outsiders*. Sin embargo, es relevante recordar que estas intervenciones sociales a través de agentes gubernamentales, y el denominado *affidamento*, tienen un carácter temporal, y que eventualmente se configuran como adopción legal.

En relación al maridaje entre Iglesia Católica Romana y política estatal que hemos analizado, se evidenció el uso discrecional sobre la idea de «la familia» que hacen en la actualidad ciertos actores pertenecientes a dicha iglesia sobre las normas legales en el contexto de estudio. Esta idea de *la familia como patrimonio o recurso* propia de la perspectiva de Pierpaolo Donati y de los debates y discursos católicos romanos en la contemporaneidad, deja otras formas familiares fuera de la discusión, y apuntala la reproducción de desigualdades de género y potencia masculinidades hegemónicas. De tal modo, no solo se establece una *normalización* de lo que *debe ser* la familia, sino que ésta concepción preeminente se constituye en un referente de diagnóstico para otras formas de organización familiar, que pueden





llegar a ser consideradas *disfuncionales* en tanto se perciben distantes de ciertos patrones patriarcales dominantes.

Es así como, las normativas y regulaciones contradicen, una lectura actual y acorde a las transformaciones culturales de los cambios y las distintas formas de comprender las diferencias. Al establecerse la unión civil de parejas del mismo sexo, pero rupturando la posibilidad del vínculo de adopción, o la denominación de matrimonio —por el lobby político de la Iglesia Católica Romana—, se permitió el establecimiento de un contrato de parejas del mismo sexo, pero se impidió la posibilidad de ampliar las estructuras sociales de protección de los niños y niñas.

De todos modos, la acción estratégica presente en el *affidamento*, en tanto es una acción *no formal/legal*, de alguna manera evidencia el *permiso* de ciertos agentes dentro de las instituciones estatales gestoras de políticas, para la generación de vínculos más allá de las fronteras creadas por la retórica de los ideales de familia(s). El eje se podría ir desplazando hacia el compromiso del cuidado de los niños a través de garantizar sus derechos, y esto es potencialmente realizable a través de marcos de respeto a la diversidad de las prácticas familiares, no solo pasibles de ser garantizados por una familia nuclear conyugal heteronormativa.

## Referencias bibliográficas

- Arriagada, Irma, Coord. (2007). *Familias y Políticas Públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Comisión para América Latina y el Caribe.
- Bestard I Camps, Joan (1980). «La historia de la familia en el contexto de las Ciencias Sociales». *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia* N° 2: pp. 154-162.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*, traducido por Thomas Kauf. Barcelona: Anagrama.
- Calcaterra, Valentina (2013). *Attivare e Facilitare I Gruppi di Auto/Mutuo Aiuto*. Trento: Edizioni Centro Studi Erickson.



- Centro Internazionale Studi Famiglia, ed. (2014). *Le famiglie di fronte alle sfide dell'inmigrazione*. Trento: Edizioni Centro Studi Erickson.
- Commissione per le adozioni internazionali, ed. (2014). *Per una famiglia adottiva: Informazioni per le famiglie interessate all'adozione Internazionale* (Ministro per le Pari Opportunità, Presidenza del Consiglio dei Ministri, Autorità centrale per la Convenzione de l'Aja del 1993). Roma: Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato.
- Córdova Quero, Hugo (2015). «Coming of Age. A (Post) Colonial and Queer Contribution Towards The Deconstruction of the Notion of "Minority"». *Perspectivas Internacionales. Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales* 10, N° 2: pp. 123-152.
- Donati, Pierpaolo (2006). *Manuale di sociologia della familia*. Roma: Editori Laterza.
- Donati, Pierpaolo, ed. (2012). *Famiglia Risorsa della Società*. Bologna: Società editrice Il Mulino.
- Elias, Norbert y John L. Scottson (2012). *Os estabelecidos e os outsiders: Sociologia das relações de poder a partir de uma pequena comunidade*. Rio de Janeiro, RJ: J. Zahar.
- Folgheraiter, Fabio (2011). *La grammatica del Welfare: Al di qua e al di là sportello sociale*. Trento: Edizioni Centro Studi Erickson.
- Ghirardi, Mónica, Coord. (2008). *Familias iberoamericanas ayer y hoy: Una mirada interdisciplinaria* (Serie Investigaciones N° 2). Rio de Janeiro, RJ: Asociación Latinoamericana de Población.
- Grilli, Simonetta (2008). «Un nuovo spirito di famiglia': Casa, famiglia e parentela nella Toscana meridionale». En: Alessandro Rosina y Pier Paolo Viazzo (eds.), *Oltre le mura domestiche: Famiglia e legami intergenerazionali dall'Unità d'Italia a oggi*. Siena: Protagon Editori, pp. 111-154.



- Grilli, Simonetta (2014). «Scelte di filiazione e nuove relazionalità: Riflessioni a margine di una ricerca sull'omogenitorialità in Italia». *VOCI. Annuale di Scienze Umane* 11: pp. 24-42.
- Grilli, Simonetta y Francisco Zanotelli, eds. (2010). *Scelte di famiglia: Tendenze della parentela nella società contemporanea*. Pisa: Edizioni ETS.
- Ignaciuk, Agat (2009). «Anticoncepción y aborto: una propuesta de análisis desde los estudios de género». *Eä* 1, N° 2 (diciembre): pp. 1-25.
- Landeró Gutiérrez, Alejandro (2013). «Fuentes del centro humanista y reformista». En: Jorge Maldonado Roldán (ed.), *¿Que es ser social cristiano hoy?* Santiago de Chile: Konrad Adenauer Stiftung, pp. 37-46.
- Lugones, María Gabriela (2012). *Obrando en autos, obrando en vidas: Formas y fórmulas de Protección Judicial en los tribunales Previsionales de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI*. Río de Janeiro, RJ: Editora E-papers.
- Maci, Francesca, ed. (2014). *Intergenerazionalità, Famiglia e Fragilità*. Roma: Forum Della Associazioni Familiari.
- Naldini, Manuela and Chiara Saraceno (2008). «Social and Family Policies in Italy: Not Totally Frozen but Far from Structural Reforms». *Social Policy & Administration* 42 (diciembre): pp. 733-748.
- Nucci, Nelly (2003). «¿Reproducción o subversión? Reflexiones sobre la familia desde el Trabajo Social». En: Nora Aquín (Comp.), *Ensayos sobre ciudadanía: Reflexiones desde el Trabajo Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Espacio, pp. 89-100.
- Sabogal Carmona, Juan Carlos y Janneth Clavijo (2013-2014). «La figura del refugio en el contexto sudamericano: El proceso de integración regional del Mercosur». *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos* 27/28, N° 75-76 (julio-junio): pp. 135-176.



- Sabogal Carmona, Juan Carlos (2016). «Pensando las familias a través de perspectivas analíticas del estado: retóricas presidenciales sobre el programa Familias en Acción (Colombia) 2002-2010». *Confluente: Rivista di Studi Iberoamericani* 8, N° 1: pp. 138-162.
- Siniscalchi, Valeria (2009). «I processi di tipicizzazione tra singularità e ripetizione». *Culture della sostenibilità* 6, N° 9: pp. 121-134.
- Solinas, Pier Giorgio (2010). *La famiglia: Un'antropologia delle relazioni primarie*. Roma: Carocci Editore.
- Therborn, Göran (2006). *Sexo e Poder: A Família No Mundo 1900-2000*, traducción de Elisabete Dória Bilac. São Paulo, SP: Editora Contexto.
- Vianna, Adriana (2002). *Limites da menoridade: Tutela, família e autoridade em julgamento*. Tesis de Doctorado. Rio de Janeiro, SP: Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Museu Nacional, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Villalta, Carla (2012). *Entregas y secuestros: El rol del Estado en la apropiación de niños*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Viazzi Pierpaolo y Javier Gonzalez Diez (2016). «Les “nouvelles formes de famille” en Italie: Entre convergences morphologiques et persistences culturelles». *Ethnologie Française* 47, N° 2: pp. 219-228.

